**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 20
**Miércoles 13 de agosto de 2025**

**CUARTA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 20**
**Miércoles 13 de agosto de 2025**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Cuarta legislatura**

## Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Vargas Serrano, Danny |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Rojas López, Jorge Antonio | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Nájera Abarca, Paola | Rivera Soto, Kattia |
| Barrantes Chacón, Alexander | Rojas Guzmán, Pedro |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Morera Arrieta, Olga Lidia | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Padilla Bonilla, María Marta |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Obando Bonilla, Johana | Ajoy Palma, Melina |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Campos Cruz, Gilberto | Rojas Salas, María Daniela |
| Vindas Salazar, Priscilla | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Carballo Arce, María Marta |
| Alfaro Molina, Rocío | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | García Molina, Carlos Felipe |
| Izquierdo Sandí, Óscar | Navas Montero, Gloria |
| Álvarez Marín, Andrea | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48 ..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 5

CONTROL POLÍTICO ..... 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 24

SEGUNDOS DEBATES ..... 24

EXPEDIENTE N.º 22.834, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY N.º 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA; ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY N.º 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA ..... 24

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados, se inicia la sesión extraordinaria número 20.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 19 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 48

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 48 del 12 de agosto del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 19 del 13 de agosto del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. El primer secretario dará lectura.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**



Fortaleciendo la paz y la democracia

Mañana B

Miércoles 13 de agosto de 2025
AL-DSPA-OFI-0100-2025

PLENARIO

13AGO'25 9:12:33aM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

**Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.° 19.**

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.° 19, de la mañana de hoy miércoles 13 de agosto del presente año, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

Siany Villalobos Arguello
**Gerenta**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS REPÚBLICA DE COSTA RICA

c: archivo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacr

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 19 del día 13 de agosto del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de discusión de control político de las fracciones políticas por espacio de una hora.

En el espacio de las diputadas independientes, por dos minutos, tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por dos minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas que nos escuchan a través de las diferentes plataformas.

Las redes de cuido es un problema que hay que solucionar. Y lo digo que las redes de cuido porque la cobertura que actualmente tienen las redes de cuido es muy poca en comparación con la gran necesidad de niños, niñas y adolescentes que necesitan estar albergados, cuidados y protegidos en ellas.

Las redes de cuidos son una respuesta necesaria para padres o madres que necesitan dejar a sus hijos en un lugar seguro. Sin embargo, actualmente esas redes de cuidos solo protegen a aquellos niños que están en pobreza extrema o pobreza; es decir, que sus padres o madres no superan el salario de ciento veintiocho mil colones al mes, por lo cual, el día de ayer, junto con otras diputaciones, presentamos un proyecto de ley, el 25.142, que es una reforma a la Ley de Redes de Cuido que lo que busca es ampliar la cobertura a través de una modalidad, entre algunas otras cosas, como el copago.

Es decir, papitos y mamitas que ganan más del salario de la línea de pobreza podrán acceder a este beneficio, las redes de cuido, bajo un copago, de tal forma que puedan sus hijos estar en esas redes de cuido, pero también subvencionar a aquellos padres y madres que están en línea de pobreza o pobreza extrema para que haya más campo para esos niños que en este momento están siendo excluidos.

Así es como se logra hacer cambios para la sociedad, trabajando en coordinación y en conjunto con otros diputados y diputadas sensibles a temas de niñez. No es a través simplemente de tratar de votar un proyecto de ley como jornadas cuatro por tres, sin solucionar los problemas medulares. Esto es un paso más a la inclusión de nuestros niños y niñas a un sistema de protección y al respeto de sus derechos.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por diez minutos.

**Diputado Daniel Vargas Quirós:**

Gracias, presidente, talvez si comenzamos a proyectar lo que está listo.

Hoy quiero hablarles de las jornadas cuatro por tres y de los datos que les dije que les iba a comentar, así es que les pido especial atención para revisar lo que se va a presentar.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Daniel%20vargas%20Quiros.pptx

La siguiente por favor.

¿Por qué es necesario para algunas empresas operar en veinticuatro-siete? Ojo que se habla de veinticuatro horas al día, siete días a la semana, básicamente por dos razones.

Hay un grupo de empresas que dan servicio a nivel mundial a otras empresas que requieren estar activas las veinticuatro horas del día para resolver problemas remotos; uno.

Dos, hay empresas que hacen inversiones de capital de enormes dimensiones para efectos de poder habilitar producciones de altísimo costo que requieren que esas máquinas puedan trabajar veinticuatro horas al día, siete días a la semana, para poder hacer la inversión y recuperarla, de lo contrario sería irrecuperable esa inversión. Siguiente por favor.

Ahora, ¿por qué son necesarias las jornadas cuatro-tres en nuestro país? Igual dos razones. En nuestro parque empresarial existen muchas de esas empresas que les acabo de describir, y lo segundo es que no existe la posibilidad de operar en nuestro país jornadas cuatro por tres según el marco constitucional y o legal que está definido en este momento. Siguiente.

¿Qué dice nuestra Constitución Política al respecto? Bueno, que la jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder las ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana. La jornada ordinaria de trabajo nocturno no podrá exceder de seis horas diarias y treinta y seis horas a la semana. El trabajo en horas extraordinarias deberá ser remunerado con un cincuenta por ciento más de los sueldos o salarios estipulados.

Sin embargo, estas disposiciones no se aplicarán en los casos de excepción muy calificados que determine la ley. Por eso estamos hablando de hacer una ley. Siguiente.

Vamos a ver escenarios. Aquí vamos a comparar el caso de un trabajador en ocupación no calificada donde el costo de hora diurna es de mil quinientos treinta colones, el costo de hora mixta es de mil setecientos cuarenta y ocho colones, y el costo de hora nocturna es de dos mil treinta y nueve colones. Entonces, revisemos algunos escenarios.

En el caso uno, es el escenario que nos proponen como que es el que es factible implementar en nuestro país y es establecer tres equipos de trabajo, uno que trabaje diez horas en el horario diurno, otro que trabaje ocho horas en horario mixto y el tercero que trabaje seis horas en horario nocturno. Y ahí nos pintan qué es lo lógico, qué es lo que debería hacer para sumar las veinticuatro horas que se requieren.

Bueno, fíjense que estas horas, perdón, la anterior, estas horas suman setenta horas en el diurno, siete por ocho cincuenta y seis, cincuenta y seis en el mixto, y cuarenta y dos en el nocturno. Y que el costo de las ocho horas regulares y dos horas extras en el diurno, de siete horas regulares y una hora extra en el mixto y de las seis horas regulares en el nocturno, al final de cuentas, durante el día, son cuarenta y tres mil novecientos veintidós colones; o sea, trescientos siete mil cuatrocientos cincuenta y tres colones a la semana y que se habilitarían tres grupos o tres equipos de trabajo, uno para cada tipo de jornada.

La siguiente, por favor.

Este escenario es no hagamos cambios en la ley, pero apliquemos el trabajo de cuatro-tres, o sea, que las personas trabajen cuatro días a la semana y descansen tres, en este caso tenemos cuatro equipos de trabajo.

En el trabajo diurno habría ocho horas regulares y cuatro horas extras, en el nocturno habría seis horas regulares y seis horas extras. En este formato, el costo diario para el empleador sería de cincuenta y dos mil siete colones, o sea, trescientos sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve colones a la semana. Por favor, el siguiente.

Luego estamos hablando de las jornadas excepcionales, en estas jornadas excepcionales hay un párrafo específico que habla de los incrementos en el pago de las horas base para el salario diurno y el incremento del pago de las horas base para el salario nocturno.

Y en el diurno estamos hablando de un diecisiete por ciento y en el nocturno un veinticinco punto cinco por ciento, con lo cual el costo hora día sería de mil setecientos noventa colones y el costo hora nocturna de dos mil quinientos sesenta colones para el mismo caso en estudio. Siguiente, por favor.

Entonces, el análisis de estas jornadas con estos salarios que se están definiendo o que estos costos por hora que se están definiendo, diría que para un día de trabajo combinado, el salario o más bien la agregación patronal sería de cincuenta y dos mil ciento noventa y un colones al día, lo que corresponde a trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro colones a la semana.

Con ello se demuestra que con base en el escenario uno, o sea, de tener los tres turnos de trabajo, se pagaría un dieciocho punto ochenta y tres por ciento más si se aprueba lo de las jornadas excepcionales y un punto treinta y nueve más que si se trabajaran las horas extras en cuatro-tres, como está queriéndose validar en este momento, sin dejar de ser constitucional, cuatro equipos de trabajo además.

La comparativa, bueno, el escenario con los tres turnos sería de trescientos siete, como les dije, de cuatro-tres con extras de trescientos sesenta y cuatro mil colones y el escenario con la ley o más bien con el proyecto de ley 24.290, de trescientos sesenta y cinco mil colones.

En los dos primeros escenarios habría que decir que es una hora de descanso por turno y en el tercer escenario, o sea, bajo la Ley 24.290, proyecto de ley, serían uno punto cinco horas de descanso por turno.

¿Las jornadas cuatro-tres ahorran dinero al patrono? Absolutamente no, y se los acabo de demostrar con el análisis de los tres escenarios, que les voy a compartir, por cierto, el archivo de Excel para que ustedes mismos revisen y calculen si lo que estoy consignando en estas filminas es correcto o no.

¿Gana más dinero el trabajador? Sí, porque si al patrono le toca pagar más, el trabajador recibe más. ¿Tiene mayor tiempo de descanso el trabajador? Absolutamente sí. ¿Las jornadas cuatro-tres generan más empleo? Per se, sí, porque se ocupan cuatro turnos de trabajo en vez de los tres que están consignando en el escenario uno; o sea, se estaría generando un treinta y tres por ciento más de empleo de forma directa.

Siguiente. ¿Es aplicable el escenario uno? O sea, ¿tener tres turnos de trabajo? Voy a demostrarles que no; o sea, en ese escenario, si trabajáramos de lunes a

sábado, por ejemplo, seis días a la semana, pues ya no puede ser aplicable la jornada veinticuatro-siete.

De todas maneras, si se aplicara, habría sesenta horas de trabajo regulares en el primer turno, lo cual es inconstitucional. Habría cuarenta y ocho horas de trabajo regulares, digo regulares porque siempre habría que trabajarlas en el turno dos o en el mixto, lo cual iría contra el Código de Trabajo. Y habría treinta y seis horas que ese sí cumpliría, digamos, con lo que dice la Constitución.

El otro escenario es que trabajen seis, sino que trabajen siete para poder hacerlo viable, mucho peor. Ahí para qué me voy a referir.

Y el tercer escenario es que no trabajamos los siete días los mismos equipos, sino que se partan en dos, un bloque de cuatro días, un bloque de tres días, en cuyo caso, en todos, absolutamente todos, habría subempleo, o sea, no estaríamos dándole condiciones a nadie de incorporarse en este tipo de jornadas sin afectar directamente sus ingresos, porque no llegaría ni siquiera a lo que se considera un trabajo estable y de cuarenta y ocho horas en la semana.

¿Es viable la implementación de la jornada bajo la ley actual? Absolutamente no, no es viable. Por eso es que se requiere la reforma constitucional.

Siguiente.

La voluntariedad de la jornada. Bueno, las jornadas cuatro por tres deben ser de mutuo acuerdo y el proyecto de ley así lo establece puntualmente. La persona empleadora no podrá variar unilateralmente una jornada ordinaria de trabajo a una jornada excepcional ampliada ni podrá tomar ninguna medida o despido con fines discriminatorios o represalia contra la persona trabajadora que no haya consentido su variación en el contrato de trabajo, etcétera.

Está consignado en la ley y por volverse…, en el proyecto, perdón, volviéndose ley debe ser de cumplimiento obligatorio.

Siguiente.

Además, el proyecto protege las condiciones salariales actuales de los trabajadores. Eso también está específicamente consignado en el transitorio 2, que dice que a partir de la entrada en vigencia de esta ley, toda persona que haya venido laborando jornadas equivalentes a lo que esta ley se define como jornadas excepcionales ampliadas deberá mantener el salario que percibe y en ningún caso podrá ser reducido o inferior a lo establecido en el artículo 145 bis para las jornadas excepcionales ampliadas.

Así es que, quería tener este espacio hoy para explicarles con lujo de detalles, si se quiere, la comparativa entre los distintos escenarios, los que defienden, los que se

proponen como viables bajo la legislación actual y demostrarles que no, que ninguno es viable bajo la legislación actual y que por eso este proyecto debe terminar convirtiéndose en ley para poder regular y formalizar quienes están requiriendo ya con trabajo actual este tipo de jornadas en nuestro país y aquellos que estarían dispuestos a invertir en nuestro país si este marco jurídico puede ser establecido como Dios manda.

Entonces, les voy a compartir, como les repito, a ustedes, señores diputados, el archivo de Excel para que ustedes mismos analicen los datos allí consignados y no me crean de la presentación actual, sino de lo que está claramente explicado en el mismo.

Así es que, muchas gracias, señor presidente, y quedamos con la tarea de aprobar este expediente de ley.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

**Diputada Melina Ajoy Palma:**

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y todos los que nos ven desde diferentes plataformas.

Hoy en el espacio que le corresponde a la fracción Unidad vamos a hablar de dos rutas importantísimas para el país como es la ruta 21 y la ruta 1, ya ahorita comentada por mi compañero Carlos Andrés Robles, y estoy segura también de que vamos a ser vigilantes de muchísimas rutas más que van a generar reactivación económica al país.

Hace treinta y cinco años, compañeras y compañeros, la población de Guanacaste rondaba alrededor de los doscientos sesenta mil habitantes y en esos años 90 nuestros coterráneos soñaron y visualizaron grandes proyectos que necesitaban en ese momento.

Uno de esos proyectos era la necesidad de tener un puente en el río Tempisque y se hizo el puente en el año 98-2002 con una donación de aproximadamente veintiocho millones de dólares. Un puente que unió la altura con la bajura guanacasteca y de esos, de esos sueños y de ese proyecto nace la reactivación económica de esa hermosa provincia, donde pasa por ese puente un tránsito promedio de alrededor de cuatro mil vehículos al día.

Nuestros coterráneos también pensaron en un aeropuerto y así en el 1995 el hoy Aeropuerto Internacional Daniel Oduber o Aeropuerto Guanacaste recibió su primer vuelo comercial.

Este Aeropuerto ahora es un motor de reactivación económica y desarrollo que solo en el semestre del 2025 movilizó casi uno punto dos millones de pasajeros, un incremento del dos por ciento con respecto al año anterior que ya había sido histórico.

¿Y por qué les digo esto? Porque hoy la provincia está contando con más de cuatrocientos diez mil habitantes en un crecimiento demográfico bastante acelerado y turístico, por supuesto, que nos exige seguir avanzando. Y nos encontramos ante el desafío de modernizar nuestra infraestructura para que esté a la altura de las necesidades actuales.

El desarrollo debe trabajarse en paralelo y es por eso que hablamos de una ruta tan vital como es la ruta 21, precisamente entre el tramo del Liberia hasta Comunidad. Este sector se ha convertido en un dolor de cabeza para miles de personas que pasan diariamente por ahí. Es un flujo vehicular aproximadamente de doce mil a catorce mil vehículos diarios. Y recientemente el MOPT emitió un comunicado de prensa con noticias positivas sobre estas obras y por ello debemos agradecer.

Sin embargo, no podemos olvidar el camino recorrido. La posibilidad de intervenir el Puente de Guardia es una realidad también gracias a una gestión legislativa que a veces se omite.

Fue esta diputada quien en febrero del 2024 presentó un proyecto de ley para desafectar el Puente de Guardia de su declaratoria de patrimonio histórico. Esta iniciativa fue aprobada en tiempo récord en este Plenario legislativo.

Y no lo menciono, compañeras y compañeros, para buscar aplausos, para nada, sino que para evidenciar que cuando trabajamos en conjunto y de forma decidida se logran metas. Y gracias a ese esfuerzo se invertirán cerca de tres mil millones de colones para rehabilitar esa estructura que también por ahí pasa a la ruta 21.

Adicionalmente, se informó sobre el avance del cartel de licitación para la ampliación de ruta 21. Se espera que en los próximos meses se publique el proceso para transformar un tramo de veinte kilómetros o una vía de cuatro carriles con puentes vehiculares, peatonales y varios pasos a desnivel.

Nosotros agradecemos los anuncios, pero ahora más que nunca es nuestro deber como representantes velar para que estos planes se conviertan en realidad y que este presupuesto que mencionan, que son aproximadamente cincuenta mil millones de colones, se vea reflejado en el próximo presupuesto que ellos envían a la

Asamblea Legislativa y que no quede en un simple comunicado de prensa o en un simple papel.

Vamos a estar dándoles seguimiento para que las licitaciones avancen con celeridad prometida y que la inversión no se estanque, la prioridad debe ser la gente y la ejecución de estas importantes obras.

Desde la fracción Unidad vamos a estar vigilantes de que cada obra trascendental, impacte positivamente la economía de las familias costarricenses y se vean reflejadas.

Gracias, presidente; el tiempo que me resta al compañero diputado.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés por cinco minutos ocho segundos.

**Diputado Carlos Andrés Robles Obando:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros, costarricenses.

Hoy quiero hablarles de la ruta 1, de la carretera principal en el tramo Limonal-Barranca. Y esto para nosotros, los del Partido Unidad Social Cristiana y principalmente para los puntarenenses, es más que una carretera, es un eje de desarrollo y de movilidad de personas, de turismo y de economía, y voy a empezar diciendo que personalmente para mí se convirtió en una lucha entre la vida y la muerte, así como suena.

Porque hace siete años casualmente, en este mes de julio que acaba de recién pasar, cumplí siete años de un trágico accidente que le costó la vida a mi compañera de viaje en ese momento y que cambió los planes que tenía yo y los que me puso Dios en mi camino de aquí en adelante.

Y les digo con mucho sentimiento esto, porque esta ruta es una de las más peligrosas de nuestro país, pero es una ruta que conduce los productos frescos que nuestros agricultores llevan no solo a la mesa, sino a los restaurantes que sirven en la gastronomía de las playas de Guanacaste, de Santa Teresa, de Cóbano.

Y es esta la ruta uno, la ruta por la cual todos los productores se ven beneficiados para poder llevar ese tipo de producción a la dinámica económica, que producen nuestros restauranteros y que lleva a los turistas terrestremente desde el Aeropuerto de Liberia o el Aeropuerto Juan Santamaría, a los destinos de parques nacionales, de reservas biológicas y de los destinos importantes que tenemos entre esos tramos.

Algo muy importante para nosotros, los puntarenenses, es que los productos de la pesca artesanal, les hablo de los camaroneros, de los pescadores artesanales de Chomes, Costa de Pájaros, que son productos frescos y perecederos, se ven muchas veces por las incidencias ocurridas en la ruta uno, provocando pérdidas para estas personas que llevan esos productos frescos a la mesa y a la industria.

Y es satisfactorio decir que este espacio me da la oportunidad de aclararle a los puntarenenses y a las personas que han tenido duda, de los setenta millones que se trasladaron a la carretera de San Carlos, esto fue la oportunidad que nos permitió para poder negociar a través del Fondo de Avales, fortalecer la necesidad que tenía esta carretera de poder incorporarle doscientos veinte millones de dólares para poder concluir una importante obra.

Esto viene a terminar y a modificar el mejoramiento, el desarrollo de un proyecto tan importante como lo es la ruta 1, y eso es gracias a muchas reuniones y al interés que el señor ministro prestó a las muchas, muchas notas, muchas reuniones de esta compañera, la compañera Melina Ajoy de Guanacaste y este servidor de Puntarenas.

Esto le permite, costarricenses, el poder terminar un proyecto verdaderamente con una carretera como la merecemos, pero también las rutas alternas son importantes, y le hablo de la ruta 601, la 604, la de Chomes, Arizona y de Pitahaya, porque estas rutas son auxiliares y aquí depende mucho, compañeras y compañeras, el que llegue a tiempo una persona para una cita médica, el que llegue a tiempo una persona a una audiencia judicial, el que llegue a tiempo una persona al hospital por un paro cardíaco, por un embarazo, por una lesión.

Esta ruta es más que una carretera, es un eje de desarrollo y por eso daremos en el Partido Unidad Social Cristiana las gracias al señor ministro Efraím, porque se va a resolver en esta semana todos los tropiezos que ha tenido y esperamos que pronto esto pase a ser de un proyecto a una obra materializada.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio por seis minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras.

Hoy quiero hablar de una noticia que anduvo ahí rondando y que por lo menos a mí me generó, debo decir bastante indignación, y quede claro que yo sé que el padre Sergio no necesita que yo lo defiendan, ni que lo defienda ninguno de ustedes, creo que su trabajo habla por sí mismo, pero cuando yo veo el odio que le genera algunos o que tienen algunos a quienes profesan una fe, incluso ese odio llegando a pasar por encima de las obras que están ahí, que son visibles, que son claras para todos los costarricenses, ya uno se da cuenta que ese odio hace que algunos se conviertan en completos inhumanos.

Esta semana lo que sucedió con el padre Sergio fue un ataque cobarde contra él y contra todos los que trabajan con él en la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Acusaciones sin fundamento, cuestionando la labor de un hombre que ha demostrado ser íntegro y que ha dedicado su vida entera a los más vulnerables, especialmente a los niños de este país.

Oigan esto, cuestionan al padre Sergio por las propiedades que ni siquiera están a su nombre. Ve uno comentarios como que se ha enriquecido a costa de la fe de las personas, lo cual pues no me queda más que decir que es un descaro y es una falacia.

Estas acusaciones, ya él lo aclaró, pero todos quiero que queden actas que son falsas, sino que no solo son falsas, sino que demuestran una profunda ignorancia, un odio visceral hacia quienes profesan una fe y además la demuestran con obras.

Las propiedades y vehículos que la Fundación, que la Asociación posee, no son ni siquiera del padre Sergio, lo vuelvo a decir, no están a su nombre personal, lejos de la codicia que estos vulgares le atribuyen, estoy hablando específicamente de un medio que todos sabemos es un medio progre, un medio que por supuesto aplaude cuando la izquierda propone el aborto y cuando propone una serie de barbaridades contra la niñez, pero salen con esta tontería, un medio cultural o no sé qué, que sabemos que son progres y que evidentemente no nos extraña que salgan con ese tipo de cosas, pero no deja de causar indignación.

Entonces, como decía, lejos de la codicia que esta gente, que estos vulgares le atribuyen, el padre ha renunciado a lo material, dando todo lo que tiene, incluso su vida por los niños pobres, no solo de Cristo Rey, donde está la Asociación, sino que de toda la provincia de San José y de todo el país. El padre Sergio no tiene carro, no tiene casa, ni siquiera tiene salario, su única riqueza es el amor por los niños que abunda en su corazón.

Esas propiedades que están a nombre de Obras del Espíritu Santo son albergues, comedores, aulas de estudio. Esos vehículos de los que habla esa nota son los autobuses y busetas que transportan a los niños de la calle, a los que no tienen nada, para darles un plato de comida, un techo y un futuro, son herramientas de

amor y servicio. Incluso, Obras del Espíritu Santo tiene también albergues para atender a mujeres víctimas de violencia doméstica.

Ven que ese feminismo extremo de la izquierda es una completa farsa. Señores de la izquierda, progre, esos de ese medio de comunicación en particular, no es al padre Sergio a quienes ustedes intentan perseguir, porque ni siquiera lo logran, porque todo este país conoce su trabajo, es a los más de ciento cincuenta mil niños que reciben alimento y abrigo de parte de Obras del Espíritu Santo.

Ese ataque perverso solo evidencia lo podrido que hay en el corazón de estos progres, si es que acaso tienen uno. No les importan los niños, ellos, como decía, son los mismos que aplauden cuando alguien propone el aborto o cuando alguien propone el cambio de sexo en niños, y ahora cierran sus ojos ante la realidad de miles de pequeños que necesitan ayuda real.

¿Qué tienen en contra de la niñez? Me pregunto: ¿por qué tanto odio hacia los niños, a personas inocentes, al futuro de nuestra nación? Por supuesto, les incomoda la caridad, la fe, la compasión, todo eso les incomoda, porque son valores que no pueden manipular ni controlar.

Padre Sergio, usted no está solo. La inmensa mayoría del pueblo costarricense que conoce su trabajo y ha visto sus frutos está con usted, estoy seguro de que usted no necesita que yo lo defienda, como decía al principio, porque basta y sobra con su maravillosa obra, sus acciones lo defienden y lo hacen con mayor contundencia que cualquier discurso que yo o cualquiera de mis compañeros pueda hacer en este Plenario.

A los críticos, sí quiero decirles, salgan, dejen de lado su ideología, pero más que eso, dejen de lado su tontería y vayan a las calles a ver la realidad, vayan a ver la obra del padre Sergio.

Vean a los niños felices, porque hay alguien que trabaja duro para que ellos puedan comer, vayan a verlos durmiendo en un techo digno o bajo un techo digno, vayan a verlos como pueden estudiar, que si no fuese por Obras del Espíritu Santo sería completamente imposible. Esos son los verdaderos frutos de la labor del padre Sergio y de la Fundación Obras del Espíritu Santo.

Conozco esa labor y por eso fue que desde mi despacho presentamos el proyecto de acuerdo que fue aprobado para declararlo ciudadano distinguido, como una pequeña forma de honrarlo por el enorme trabajo que hace. Lo que hace el padre Sergio supera lo que han hecho los gobiernos, todos los gobiernos, por la gente más necesitada de nuestro país. Alguien dijo incluso, el padre Sergio hace más por los pobres que el IMAS, y tiene razón.

Los costarricenses no tenemos que buscar un superhéroe o un multimillonario para ayudarle a los pobres, porque en Cristo Rey tenemos al padre Sergio, que con la

humildad y la sencillez que lo caracteriza, un hombre de La Capri, de San Miguel de Desamparados. Ha luchado contra todas las limitaciones económicas, burocráticas, las mismas situaciones que sufren las familias atendidas, y ahora se suman desde hace varios años, y en especial en el Gobierno pasado del PAC, ataques que vinieron de diputaciones ligadas al PAC y al Frente Amplio, ataques de la izquierda progre.

Aun así, no se detiene el padre, y eso es necesario reconocerlo, honrarlo y aplaudir su labor.

Muchas gracias y buenas tardes.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos. Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidente.

Yo quisiera que pudiéramos poner de previo un video que está previsto.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Gilberto%20Campos.mp4

¿Quieren vivir en lugares así? No lo creo, dice el presidente Trump.

Y vean ustedes qué interesante, porque la primera reacción del Gobierno de la República, después del largo silencio que hubo desde el momento en que el presidente lo dijo, fue: no, no, no, un momentico, un momentico, es que lo que estaba diciendo es que Washington está peor que nosotros; no, no, no, un momentico, un momentico, un momentico es que lo que dijo el presidente fue que va a hacer algo para resolver la situación de Washington.

No, no, no, señoras y señores, lo que dijo fue que hay un montón de países que están en la calle en materia de seguridad y los comparó con Washington, incluyendo San José de Costa Rica, San José de Costa Rica.

¿Y ustedes creen que eso es casualidad? No, señores, no, señores. 2023, novecientos siete homicidios, cincuenta y dos víctimas colaterales. 2024, ochocientos ochenta homicidios, cincuenta y cuatro víctimas colaterales, cuarenta y dos hombres, doce mujeres y ocho niños. A mayo de 2025…, perdón, al 8 de agosto de 2025, quinientos treinta y dos muertos.

Si alguien me puede decir que eso no es una crisis de seguridad, con pandillas matándose, con asesinatos en frente del Cosevi, con muertos en Puntarenas, y en todo lugar del país, díganme qué es una crisis de seguridad.

Miedo hay en la calle, miedo tiene la población de salir a la calle, miedo tienen de mandar a sus hijos solos a la escuela, porque en las escuelas hay protocolos de tiroteo. En Tirrases, Tirrases, hay docentes asustados hoy por las balaceras cerca del colegio y cerca de la escuela, porque no se cumplen los protocolos.

Pero no solo es, digamos que queremos ocultar, que queremos hacer las del gato, ¿verdad?, que queremos echarle arena encima de lo que queremos ocultar. ¿O ustedes creen que las alertas que ha emitido el Gobierno de los Estados Unidos a sus ciudadanos para que tomen precauciones cuando visitan Costa Rica son al azar, o son con base en percepciones de seguridad?, ¿no?, señoras y señores.

Diciembre 2024, alerta nivel dos, ejercer mayor precaución por crimen; 15 de agosto de 2023, una alerta regional para los viajeros de Estados Unidos también, tres alertas en lo que va de este Gobierno le han emitido a Costa Rica para viajeros.

Canadá, la última de Canadá, la semana pasada, nivel dos de alerta diciéndoles a los ciudadanos canadienses que visitan Costa Rica, tengan cuidado, no expongan pertenencias, fíjense por dónde van, porque hoy Costa Rica es un país inseguro, en donde la población tiene miedo, en donde la población exige respuestas, en donde la policía preventiva, que es la Fuerza Pública, se ha quedado corta frente a la capacidad de fuego de las bandas criminales, a la capacidad logística, a la captura del territorio, hemos perdido soberanía en Costa Rica.

Vayan a la Zona Norte, San Carlos, San Carlos, se ha perdido soberanía, en Crucitas, no hemos logrado resolverlo, ahí está el proyecto de ley de Crucitas, y no se resuelve, pero no se resuelve con el proyecto de ley para ver el tema de la minería y tal, no, no, no, no. Se resuelve con capacidad operativa.

Y todos sabemos, cuando se exigen respuestas, que la respuesta institucional es, no tenemos gente, no tenemos equipo, no tenemos recursos, etcétera, etcétera, pero ahí están los trescientos millones millones de la CAF, que nosotros quisimos darle a la seguridad de este país, en todos los niveles, y no, no, era mejor pagarlos al club financiero, para podernos endeudar más. ¿Y la seguridad? La principal prioridad en este momento del país, que es llevar paz a las calles de todo el pueblo de Costa Rica, corta.

Mejor digamos, ah, no, no, momento, momento, es que estaban diciendo que Washington está peor que nosotros, no, no, señoras y señores, nos están comparando con Bagdad, nos están comparando con ciudades donde sabemos que ha habido conflictos con pandillas durante muchísimos años.

Eso se llama, mal de muchos, consuelo de tontos, perdónenme, y eso es lo que necesitamos evitar, y eso es lo que necesitamos parar, y no buscar interpretaciones rebuscadas de lo que el presidente Trump quiso decir, para que no nos veamos tan mal.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene, en el espacio que le corresponde el Partido Frente Amplio, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quiero aprovechar el control político para cuatro temas distintos, todos muy puntuales.

Número uno, exigirle al Estado costarricense, y perdonen que use esa terminología, exigirle al Estado costarricense que le dé la protección debida al líder indígena Pablo Sibar, que está siendo nuevamente amenazado por población que no quiere respetar los territorios indígenas en la Zona Sur de nuestro país.

No podemos permitir que se vuelva a repetir la historia de Sergio Rojas o de Jerhy Rivera. El Estado debe dejar de ser cómplice de los ataques racistas que se siguen dando en nuestro país. Esta denuncia ha recorrido ya no solo nuestro país, sino a nivel internacional.

No puede el Estado seguir viendo hacia otro lado mientras las amenazas continúan y continúan a quienes tienen pleno derecho a ejercer su autonomía indígena sobre territorio reconocido como tal.

Número dos, quisiera saludar y agradecer, y creo que la Comisión de Hacendarios también tendrá mucho que agradecer, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, la APSE, porque ganaron un recurso, la Sala Cuarta les da la razón, sobre el tema del ocho por ciento del PIB para educación.

Y dice la Sala Constitucional que el presupuesto no puede ser reducido, condicionado o afectado por leyes ordinarias, incluida la regla fiscal. Muy claro, es lo que la Constitución dice, y la Constitución dice ocho por ciento.

El derecho a la educación, dice también la Sala Cuarta, no puede, al igual que cualquier otro derecho fundamental, estar sujeta a restricciones, limitaciones o condicionamientos de índole presupuestario.

Esto para que se escuche en el Ministerio de Hacienda. Se acabó el juego, no hay ninguna justificación y la Sala Cuarta les esté indicando que deben de corregir en los presupuestos que siguen y asignar lo que la Constitución les obliga.

Enhorabuena que APSE metió este recurso de amparo y que les han dado la razón.

Tercer elemento que quiero mencionar en esta Asamblea Legislativa, la Auditoría Especial de la Contraloría General de la República, que revisó el sistema de becas vía artículo 21 bis del INA, del Reglamento del INA, da la razón a las denuncias que sistemáticamente hemos hecho y que ha hecho Sitraina.

Y es que no hay ninguna justificación técnica suficiente para seguir utilizando el presupuesto de esta institución para hacerle el negocio a un montón de empresas que le venden servicios tercerizados sin necesitarlos.

El INA tiene la capacidad de dar los cursos que ofrece, sin implicar una pérdida de su presupuesto y garantizándoles calidad a las y los estudiantes en todo el país.

Dice la Auditoría que además encontró problemas de calidad docente en estos tercerizados. Imaginen que de ciento cincuenta y seis certificados, empresas certificadas que están dando estos cursos, ciento veintitrés no cumplen con los estándares del INA. Es decir, se está perdiendo la plata de las becas para estudiar en el INA por dárselas y hacerles el negocio a unos buchones.

Hay una ausencia, además, de la evaluación, pues el INA no está evaluando realmente si el presupuesto que se da, que se otorga a las becas, rinde realmente con los resultados de aprendizaje que se deben exigir.

Entonces, a don Christian Rucavado, la rendición de cuentas es su deber y deberá responder ante la Contraloría General de la República.

Y finalmente, quiero señalar que la Auditoría interna del ICE ha hecho una advertencia formal por violación al principio de neutralidad institucional. Ha estado utilizando a esta institución autónoma para hacerle propaganda al Gobierno y al señor presidente y su tendencia política.

Y eso está determinado, un caso, aunque sabemos que hay muchos, pero un caso fue el que se estudió el del video del pasado 22 de julio, que usaron plataformas institucionales y correos masivos y la Auditoría es contundente: es un uso indebido de recursos y están utilizando a una entidad pública para fines políticos electorales.

Y, además, la advertencia puede acarrear, y así lo señala, responsabilidades administrativas, electorales y penales a los funcionarios involucrados, incluidos al Consejo Directivo.

Yo quiero aprovechar a hacer un llamado al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética, para que inicie de inmediato las investigaciones correspondientes.

Beligerancia no es ir a dar el pésame a una asamblea; beligerancia es usar recursos públicos en favor de su propio partido.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por siete minutos.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguez:**

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

¿En qué se ha convertido Costa Rica? ¿En qué se ha convertido? Hoy les presentamos la realidad de lo que nuestro país está viviendo.

Y es que quienes hoy nos gobiernan han instaurado una narrativa violenta y contraria a los valores pacíficos y democráticos costarricenses; un relato lleno de verdades a medias y mentiras que han exacerbado el odio en nuestra sociedad.

No lo dice esta diputada, lo indica el Informe sobre Discursos de Odio y Discriminación 2025, el cual señala un aumento exponencial de este tipo de expresiones en nuestro país.

Desde el año 2021 a la actualidad, los discursos discriminatorios y de odio han aumentado un cuarenta por ciento…, un cuatrocientos por ciento, perdón. Naciones Unidas, en este documento, alerta sobre el incremento de la violencia política y las agresiones contra mujeres, medios de comunicación y periodistas.

La coordinadora residente de la ONU en nuestro país, Allegra Baiocchi, subrayó que el país no puede permitir que los discursos de odio se normalicen y sigan creciendo y dijo textualmente: si se destruye la credibilidad institucional, se abre la puerta a la desinformación y a la polarización. El odio sistemático movilizado a través de redes sociales puede paralizar el diálogo, bloquear reformas claves y convertir el debate público en un campo de batalla.

Ya son perceptibles los efectos nocivos del discurso guerrillero del Gobierno, con nulas soluciones a las principales problemáticas de las y los costarricenses.

Pero ¿cómo esperar que estas perversas tendencias disminuyan si desde Zapote el primer mandatario ha emprendido una campaña sistemática de insultos, arrebatos, desmanes, para enardecer el ambiente político y social de nuestro país, con el objeto de llevar agua a sus molinos electorales.

Pero no me crean a mí, veamos una serie de intervenciones que, como madre y abuela, igual que todos ustedes, me indigna muchísimo. Me desilusiona muchísimo que mis hijas, mis hijos, mis nietos y nietas vean al presidente Rodrigo Chaves adoptar un comportamiento y un vocabulario poco apropiado que no están a la altura de la primera designatura de la República.

¿Qué están viendo nuestros hijos como ejemplos de civismo? Les traigo este triste video, por favor, proyectarlo.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1.%20Paulina.mp4

En otro video, el presidente repite con groserías e improperios que lo dejen trabajar en lo que ya se ha convertido desafortunadamente en una de sus más famosas intervenciones.

Por otro lado, en otro tono, sentido honesto y sencillo, los agricultores de diferentes partes del país piden lo mismo, piden a gritos que los dejen trabajar.

Agricultores que hoy están siendo sujetos de violencia económica y estructural por las políticas de importación, que están destruyendo la producción nacional, llevándonos a la mayor crisis del agro costarricense y amenazando nuestra seguridad alimentaria.

Veamos este otro video, por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2.%20Paulina.mp4

Resistiendo, escucharon, compañeros, esa es la realidad de nuestras y de nuestros agricultores, quien hoy están perdiendo sus cosechas, vendiendo todos sus bienes, sus vehículos de trabajo y ahogados en muchas deudas.

Esta realidad es la que queda invisibilizada después de los madrazos, gente trabajadora y honesta que espera que el Gobierno deje de golpearlos.

No solo se sienten abandonados, sino también atacados, indefensos ante un presidente que prefiere la chota televisiva antes de la escucha activa y las soluciones concretas.

Este discurso corrosivo que busca falsear los cimientos de nuestro Estado de derecho es totalmente inaceptable. no es de recibo.

Hoy mi compañero va a continuar con las expresiones y hablar un poco más de Costa Rica, que está al borde del abismo. Estamos teniendo una Costa Rica que jamás imaginamos, debemos de luchar por defender nuestra democracia.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando por trece minutos.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Gracias, señor presidente.

¿Qué le sucede a Costa Rica? De la misma manera que lo acaba de manifestar la diputada Paulina Ramírez, yo también quiero invitarlos a reflexionar si como costarricenses hoy peregrinamos por la senda correcta, o por el contrario nos adentramos engañados por una atractiva narrativa ficticia, que no es más que un callejón sin salida y sin retorno, con el peligro de hundirnos muy pronto en la desesperanza de la equivocación, el arrepentimiento de no haber abierto los ojos a tiempo.

Hoy quiero ser vocero de la Costa Rica que sí siente preocupación, que sí está consciente del grave peligro que nos acecha; hablo por aquellos que no se han dejado embaucar por los cantos de sirena y las expectantes obras teatrales de Zapote, repetidas, alimentadas y normalizadas por la afinidad mediática de los bots y los troles.

Realmente me pregunto, ¿qué nos está pasando Costa Rica ante el permanente y cada vez más frecuente lenguaje de odio, los ejemplos públicos de manifestaciones chavacanas, grotescas, burlistas, soeces, agresivas e indignas de quien ostenta la máxima representación popular?

Me pregunto, ¿dónde quedaron nuestros valores, el respeto por el prójimo, la solvencia y la fortaleza de nuestra paz y la democracia, el legado de nuestro prestigioso sistema institucional?, que es factible, por supuesto, que, con oportunidades de mejora, indiscutible, que es garante de una sociedad respetable como la nuestra, sin duda alguna.

Les voy a demostrar cómo cambia el discurso de quien nos gobierna según el lugar y los intereses que se defienden, con videogotas oftálmicas y con un lente macro, intentaría abrir las pupilas de quienes, con conducta básica, son conducidos a ciegas por la ruta del engaño, al riesgoso y minado campo de la autocracia, siguiendo la moda de nefastos y engañosos malos modelos de gobiernos muy cercanos al nuestro.

Hace ya varios años, una compañera diputada, en aquel momento gozando de un gran prestigio en la comunicación colectiva, editorializaba la problemática social de la violencia en las calles de nuestro país.

Sí, bajo su profesión de periodista, no de política en ese entonces, llamaba la atención con aceptable y justificada razón de la agresiva conducta de muchos de nuestros ciudadanos ante algunos roces sociales y la incapacidad institucional o gubernamental de solventar esas acciones reprochables.

Sin embargo, más de una década después, y ahora desde una curul, ya no desde la silla editorial, las críticas se transformaron en justificaciones, en excusas, en echar de la culpa a otros, en síntesis, en un puro bla bla bla, o como prefieran llamarlo.

Con ese mismo instrumento de valoración el que se utilizó aquellos años, de análisis y crítica, quiero que evalúen lo que sucedía hace doce años o quince años y lo que sucede hoy en nuestro país.

Veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201%20Luis%20Fernando%20Mendoza.MP4

¿Lo ven, compañeras y compañeros? No son nueve meses de este Gobierno sin respuesta a los problemas, más bien faltan nueve meses para que por fin termine, pero la política de seguridad de este Gobierno nunca estuvo en primera fila, es decir fue un bla, bla, bla.

Además de la falta de acciones para frenar la inseguridad, en estos más de tres años se ha venido golpeando, desestabilizando, amedrentando la institucionalidad del país, poniendo a prueba la fortaleza de nuestra robusta democracia.

Se ha golpeado un día sí y otro también a la institucionalidad con el único afán de desprestigiar, denigrar, desacreditar el trabajo del Poder Judicial, de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Supremo de elecciones, de la Contraloría General de República y a cuanta institución fije su mirada en la fiscalización, el control, los pesos y los contrapesos de nuestro Estado, Estado de derecho. ¿Con qué objetivo? Esa es la pregunta.

Veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%202%20Luis%20Fernando%20Mendoza.MP4

Una vez más me pregunto: ¿qué le sucede a Costa Rica? Ya son más de tres años enfrascados de dimes y diretes entre ataques entre poderes. Mientras tanto, se evaden las soluciones de los problemas del país, por ejemplo, una fracasada

negociación con el Gobierno de los Estados Unidos que más bien nos subió al quince por ciento los aranceles a los de los productos ticos, así como el anuncio de un arancel del cien por ciento sobre los chips y semiconductores, poniendo en tela de duda la promesa de cientos de empleos en el país.

Y ni qué decir de la tasa de homicidios que lamentablemente sigue al alza y que podría rondar los novecientos al cierre del 2025, según las estimaciones judiciales, y un sector agro sumido en la miseria y la pobreza y que clama por la ayuda estatal, como lo señaló mi compañera Paulina Ramírez, y así podría seguir enumerando sectores.

Esa es la realidad de Costa Rica, a esos problemas y a muchos otros debería este Gobierno enfocar su mirada para buscar soluciones inmediatas, no a odios ni desprestigios a instituciones y jerarcas, así no se construye patria, compañeras y compañeros.

Otro de los problemas que nos carcome como sociedad es la corrupción disfrazada en supuestos chorizos. Como decían, o llamaban muchos, aunque el tema también acaparó editoriales años atrás, al día de hoy parece que se mantiene en sigilo y es ahí donde los costarricenses se dan cuenta cómo el guion cambia dependiendo del lugar.

Veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%203%20Luis%20Fernando%20Mendoza.MP4

Lo que tanto criticaron hace algunos años atrás no solo persiste el día de hoy, sino que los problemas se incrementaron con un discurso populista, escrito entre líneas, cuyo guion buscaba driblar la democracia y el Estado de derecho.

Costarricenses, aún estamos a tiempo de cambiar el rumbo de esta patria.

Gracias, señor presidente; gracias, diputados.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.834, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY N.º 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA; ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY N.º 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, con un tiempo de cuarenta segundos.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Decíamos que no entendíamos esa selección para la mano dura, para una señora que puede ser amenazada para meter el celular a la cárcel para, digamos, que su cónyuge continúe con la red delictiva, ahí sí queremos todo el peso de la ley. Pero para quienes manejan desde dineros sucios y son los responsables de la sangre, ahí sí queremos todas las garantías constitucionales.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta. Doña María Marta, tiene que apretar el botoncito, ya, tiene la palabra.

**Diputada María Marta Padilla Bonilla:**

Sí, muchas gracias señor presidente, para cederle mi tiempo al diputado Gilberth Jiménez, por favor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez, hasta por diez minutos.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Gracias, señor presidente.

Nada más que si me, señor presidente, para que me revisen el tiempo con el tiempo restante que tenía.

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, señores diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y diferentes redes sociales.

Sin duda alguna hoy tuvimos una amplia discusión y un debate sobre este proyecto 22.834, que relata sobre la medida cautelar para tener una medida anticipada que permita a los diferentes cuerpos policiales tomar acciones ante la realidad que golpea a familias, a todo nuestro país, a causa del narcotráfico, del crimen organizado, del lavado de dólares o activos que han tejido redes financieras que alimentan la violencia, que erosionan la economía, la seguridad de nuestro país.

Y en este marco es que el proyecto 22.834 de capitales emergentes propone ser una herramienta técnica, proporcionando una acción eficaz, eficiente, para que se pueda atacar desde el origen fuentes que no son realmente lícitas y que han respondido a una serie de actos criminales.

Y no se trata de ampliar de esta manera, en forma indiscriminada, sino dotar al Ministerio Público y al sistema judicial de mecanismos de prevención para que las pruebas que se tienen no se nos vayan a esfumar, y con ello poder tener control de evitar que los capitales ilícitos se vayan a dispersar, así como el blanqueo o los activos también se traspasen o no estén como prueba contundente.

La esencia del proyecto es simple, señores diputados y diputadas, es precisa. Se han dado muchos indicios y muchas razones que llevaron a hacer este proyecto de ley y que por eso lo hemos discutido, y llamo a la reflexión de los señores diputados y diputadas, porque el crimen organizado y el narcotráfico nos está ganando la pelea y tenemos que atacarla y parar con ello.

Por eso, sí, se habilita a la Fiscalía, a las autoridades judiciales para que intervengan temporalmente bienes y productos financieros y que esas anotaciones registrales con un plazo inicial limitado de un mes conserva la prueba.

Y la investigación que se lleve a cabo logra demostrar y amerita solicitar la respectiva denuncia, sin duda alguna esas medidas cautelares van a ser correspondidas. Y todo esto bajo un proceso estrictamente de control, de procesos, de derechos a nivel de todo el mecanismo y toda la procedencia que se tiene, clara, no arbitraria, que respecta a la dignidad humana y que también respeta a la propiedad privada.

Son fundamentos, sí, constitucionales y que aquí se han analizado dentro del proceso y que la Sala Constitucional también lo avaló.

Yo creo que, señores diputados y diputadas, aquí está el principio de seguridad pública para todos, pero también el principio que tutela el patrimonio.

La Constitución Política nos protege, debemos defender nuestra seguridad, el patrimonio de toda la ciudadanía ante delitos complejos. Es que no estamos hablando de delitos simples, estamos hablando de los delitos del narcotráfico, del crimen organizado, del lavado de dólares, que hoy penetran y que requieren acciones totalmente razonables, congruentes, consistentes y urgentes.

Y por eso tenemos que nutrir a nuestros diferentes cuerpos policiales de las herramientas necesarias para que esos recursos ilícitos no continúen y que se vean en la acción de intervenir el origen financiero y evitar que esas redes sigan fortaleciéndose.

La legalidad y el debido proceso y todas las medidas previstas en este proyecto adoptan sin duda alguna un marco justo, con la participación de diferentes actores dentro del Poder Judicial, tanto la Fiscalía como los señores jueces, de modo que evita actuaciones discriminales, discriminatorias y arbitrarias. Tutela la efectividad de los derechos.

Estas medidas son temporales, señores diputados y diputadas, son proporcionales, son razonables, han sido debidamente analizadas y revisadas por la Sala Constitucional y esto garantiza la protección de los derechos fundamentales, mientras se persigue un fin legítimo y necesario para el país, para brindarle la seguridad a toda la ciudadanía y combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

Sin duda alguna esa es la gran finalidad, la intervención persigue prevenir, sí, esa evasión de prueba y garantía a la integridad de las investigaciones penales sin menosprecio a lo que se ha venido realizando, pero son fundamentales.

Lamentablemente, nos decía el fiscal en su oportunidad, que muchas veces cuando ya van avanzando, lamentablemente esa prueba se desaparece y esto es lo que estamos buscando proteger, tener eficacia en todo este proceso contra el lavado de dólares, contra el crimen organizado, contra el narcotráfico; que estas pruebas sirvan sin duda alguna para ampliar las capacidades y poder tener la ley en su santo juicio, perdón que lo diga así, pero es que es la realidad; y que también con esto se va a lograr sin duda alguna que los criminales se les dificulte la situación para seguir blanqueando capitales, para seguir trasladando recursos ilícitos a otros activos, porque aquí ya no lo van a poder hacer, al menos por ese mes.

Y por eso, eso es lo que estamos defendiendo en este proyecto. Aquí no estamos defendiendo las personas buenas, las personas honestas, las personas honradas, las personas... no, no, estamos respondiendo a las personas que están en actos ilícitos, señores diputados y diputadas, entendamos eso.

En los términos que se han analizado constitucionalmente, no roza con ninguna acción inconstitucional. Está debidamente justificado y apoyado en un marco de principios a la seguridad jurídica, a la legalidad y ante todo a la ley de los derechos y no hay confusión alguna. Aquí no hay arbitrariedades, aquí no se está buscando de ninguna manera elementos que vengan a propiciar, evadir o socavar los derechos.

Aquí estamos con las salvaguardas, con las garantías y con los límites para que no existan abusos, para que sean bajo principios e indicios razonables y una base objetiva.

La intervención no se fundamenta en rumores ni en publicaciones aisladas o falsas. La Fiscalía debe presentar indicios suficientes y pruebas razonables que sustenten estas medidas, no simplemente buscar una publicación o medio de una publicación falsa carente de toda verdad, carente de todo respaldo, carente de que lleve a poder generar una acusación porque nunca va a tener indicios posibles de un delito.

No, aquí estamos hablando de investigaciones que se han llevado por años, investigaciones serias, concretas y por supuesto que hacemos un llamado al fiscal para que vele por las investigaciones que tienen que hacer en este país, para investigar lo que se tiene que investigar, para sentar las responsabilidades, para que realmente nuestro sistema sea protegido y nuestra institucionalidad también, porque ahí también requerimos objetividad, requerimos cumplimiento a la ley y sustento en cada una de las acciones.

Que este control que se está planteando lleva un estricto, un estricto control de todos los actores, para la autorización, para la revisión, para la procedencia, para el levantamiento, en fin, todas las partes competentes tienen hoy la facultad y no solo una, de tal manera que se garantiza la competencia, pero sobre todo se garantiza la transparencia.

Esto es una temporalidad, el periodo inicial de un mes va a funcionar en la medida que la Fiscalía o el Ministerio Público cumpla con sus investigaciones y, como lo hemos dicho, no son investigaciones pequeñas, son investigaciones de gran envergadura que hoy se tienen que perseguir para combatir el narcotráfico y el lavado, intervenir en forma oportuna y restituir realmente la situación de la normalidad en nuestro país, para que no continuemos con este flagelo y por supuesto que la prueba más importante no se nos vaya a desaparecer.

Lamentablemente, si por a por be, el Ministerio Público no cumple con su objetivo, la caducidad de esa investigación o de esa acción, medida cautelar, será vencida.

Pero también aquí se ha hablado que se está sobrepasando la propiedad privada, en ningún momento todo el derecho se mantiene y máximo ahora que decía don Jorge, de las personas honestas, de las personas inocentes, de las personas trabajadoras que luchan día con día y que obtienen bajo su propio esfuerzo, trabajo con recursos debidamente lícitos diferentes activos o diferentes bienes.

No se está persiguiendo a personas honestas, no, no señores, no defendamos al narcotraficante, no defendamos al delincuente, no defendamos a la organización criminal que existe hoy en nuestro país.

Aquí estamos defendiendo a las personas honestas, pero también tenemos que actuar ya y más pruebas queremos, más delitos queremos.

Señores, vean la situación de homicidios superada. He señalado que este proyecto conlleva transparencia, que lleva rendición de cuentas, que lleva supervisión, que

exige registros, que exige realmente una investigación profunda con resultados claros y por supuesto que va a tener los ojos de todos los costarricenses.

Pero si nosotros no damos ese paso, los narcotraficantes, los delincuentes están felices, queremos dar ese paso o queremos decirles a estos señores se les va a acabar este jueguito.

Esas son las respuestas que espera el pueblo costarricense, son las respuestas que yo les pido señores, diputados y diputadas, que entendamos y que demos esta herramienta a nuestros poderes para que así en plazos definidos, petitorios, logremos que la ley sea pronta y cumplida, con investigaciones profundas, con investigaciones sanas, pero, sobre todo, logrando atacar profundamente, porque hemos dicho, es el momento de actuar, señores diputados y diputadas, es el momento de hacer las cosas, es el momento de actualizar nuestro marco legal contra toda esta evasión que hoy tenemos, contra todo este flagelo.

No podemos continuar dejando que el narcotráfico nos siga ganando la lucha, aquí están las herramientas, aquí tenemos hoy la oportunidad de decirle sí, demostrar que queremos defender a nuestra patria, que aquí no vamos a permitir actos ilícitos, que Costa Rica le dice no y que, por supuesto, exigimos en la Fiscalía la razonabilidad, la objetividad, la responsabilidad en cada una de las investigaciones.

Aquí se ha dicho que es que con esto puede ser que gobiernos de turno se aprovechen, señores, aquí están los controles muy claros, determinados, no es solo una parte la que tiene que tomar la decisión, estamos hablando de que nuestros jueces, dentro de todo el proceso, son los que tienen que dar la autorización y el debido proceso, así es que se respeta ampliamente y se garantiza ese procedimiento.

Por eso hemos defendido, y sí, hemos hecho cambios, y hoy tenemos un proyecto que sí ha costado, pero que este proyecto realmente hoy no lo veamos como una cuestión personal ni mucho menos en defensa de uno u otro, es una acción que se requiere, que requiere urgentemente ser aprobada, ya pasó los tamiz de la Sala Constitucional, y aun así decimos que roza con la Constitución, cuando ya la Sala Cuarta nos ha señalado que no roza con la Constitución Política, que no tiene ningún inconveniente, que se hicieron las observaciones, los cambios con respecto a la notificación.

No estamos coartando derechos, aquí hay que fortalecer las capacidades del Estado para impedir que el crimen organizado financie su violencia, es una herramienta necesaria para proteger la vida, la seguridad y el patrimonio de las familias, y por eso es que aquí instamos con la mayor vehemencia para que este proyecto sea aprobado.

No subestimemos, señores, la gravedad, la amenaza que está viviendo nuestro país, no dudemos de nuestras capacidades de responder con responsabilidad y dentro del marco constitucional, el proyecto 22.834, con salvaguardas ya indicadas

dentro del control judicial, con los plazos razonables, representa un paso decisivo hacia una economía menos vulnerable, hacia un sistema de justicia más eficaz y confiable.

Hagamos historia, señores diputados y diputadas, aprobemos este proyecto que proteja a la ciudadanía sin sacrificar los principios fundamentales de nuestra Constitución Política y de los derechos garantizados en nuestra legislación.

Señores diputados y diputadas, sé que se ha dado una discusión muy amplia durante hoy el día de la mañana y espero que en estos momentos tratar de…, logremos reflexionar.

Y entendamos de una vez por todas que combatimos aquí al narcotraficante, al delincuente, al crimen organizado o seguimos perdiendo la lucha, señores, está en nosotros poder hacerlo.

Yo les imploro, les suplico, que demos estas herramientas, que demos un paso importante en amor patriótico, pero sobre todo en defensa de todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

**Diputado José Joaquín Hernández Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras, compañeros y costarricenses, que nos ven.

He puesto mucha atención a lo que han manifestado diputadas y diputados sobre este tema y hoy tenemos aquí una prueba de fuego si queremos dar una herramienta eficaz para combatir verdaderamente el lavado de dinero en Costa Rica.

Las personas que andan haciendo las cosas correctamente, en forma honesta, no deberían preocuparse por este proyecto, porque no será una acción arbitraria, se tiene que solicitar a un juzgado la medida cautelar especialísima, justificarla y además que será preventiva y temporal.

Ese juez de la República analizará si hay suficientes elementos para otorgarla, pero aquí no se ha comentado algo que está pasando en Costa Rica que es terrible, y esto adicional al sicariato, a la inseguridad y a tantos homicidios.

Y es que el lavado de dinero también está quebrando los negocios honestos en Costa Rica; se están apoderando de los comercios, de fincas, se están apoderando de todo.

En las comunidades es muy fácil identificar a personas que, de un momento a otro, aparecen con mucho dinero y se convierten en compradores y desarrolladores de todo lo que se les ponga enfrente con tal de lavar dinero.

No me voy a extender porque aquí se han expresado argumentos suficientes para aprobar esto, dada la situación tan delicada que vivimos en Costa Rica.

Por eso considero muy importante y muy necesario apoyar este proyecto; mi voto será a favor, dado que estamos perdiendo a Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

**Diputado Geison Valverde Méndez:**

Gracias, presidente.

Presidente, parte de lo que han estado comentando los diferentes compañeros y compañeras, hoy es un momento muy importante en la historia para poder avanzar contra el crimen en este país.

Y justamente, y haciendo una relación entre lo que sucede incluso en nuestras zonas rurales, con respecto a muchos de los capitales que van emergiendo en diferentes lugares, el sector agrícola es uno de los afectados.

Vemos cómo en muchas fincas venden hasta con precios absurdamente baratos muchos de los productos que sacan a la venta o los venden, ¿verdad?, a diferentes instancias versus el agricultor que le cuesta el trabajo día a día, que le cuesta los insumos agrícolas, que le cuesta, diay, trabajar la tierra y colocar el producto en un mercado que ya de por sí es complejo y con los intermediarios incluso le quieren comprar a los agricultores la materia prima en muy bajas, con muy bajo precio ¿verdad?

Pero no es lo mismo que competir contra estas personas tal vez que vienen a hacerlo de forma con lavado, ¿verdad?

Hoy en este proyecto y yo sí quisiera decirles a todos que podamos aprobarlo de una forma positiva, porque además no hay que hacernos los que no vemos o no

podemos tapar el sol con un dedo, estas medidas preventivas que se podrían hacer en supuestos casos que vayan a ser identificados es una forma de presión.

A la gente si está haciendo las cosas buenas, no se le va a perseguir, no se le va a cuestionar muchas de las actividades que se está haciendo pero de forma honrada, pero sí no está escondido ni podemos tapar el sol con un dedo de lo que sucede en este país con este tipo de negocios.

Por eso, bueno, hoy les pido que lo votemos ojalá de forma positiva todos y todas para que avancemos en una regulación contra el crimen de este país de forma más efectiva.

Gracias, presidente, me reservo el tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

No hay más oradores.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento, treinta y seis presentes.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a todos los señores diputados y diputadas ocupar sus curules. Les solicito a los diputados por favor ocupar sus curules, vamos a proceder a votar.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Veintiún votos a favor, diecisiete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22834

A Favor (Voto: 21)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Carballo Arce, María Marta | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Mendoza, Luis Fernando |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 17)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Campos Cruz, Gilberto |
| Cisneros Gallo, Pilar | Feinzaig Mintz, Eliécer | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Nájera Abarca, Paola | Pacheco Castro, Alejandro | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Vargas Quirós, Daniel | |

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

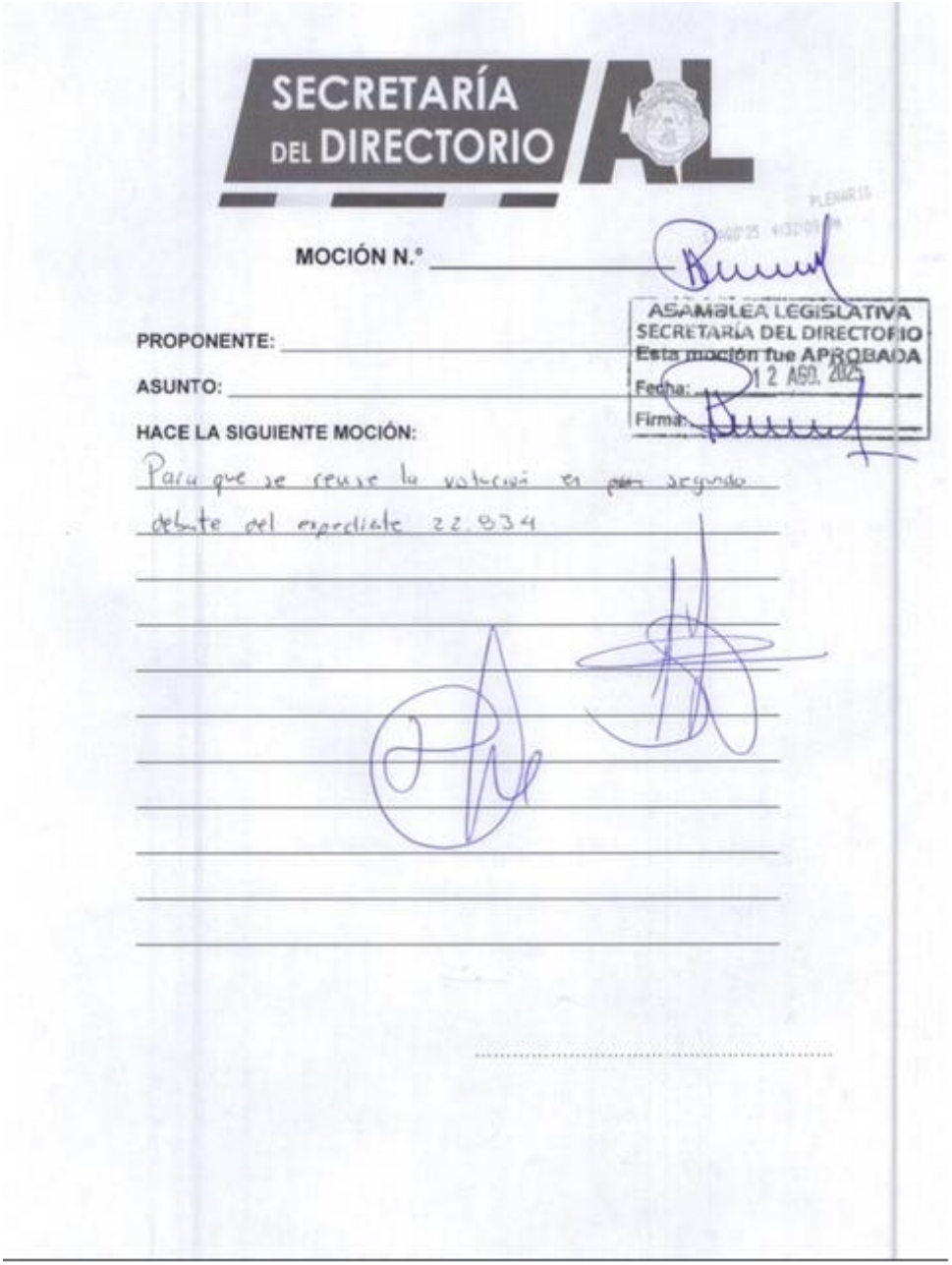
Para pedirle un receso de dos minutos para preparar una revisión.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se decreta un receso de dos minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación del expediente 22.834.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reuse la votación en segundo debate del expediente 22.834

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2025
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

**Diputada María Marta Carballo Arce:**

Gracias, presidente.

Vamos a ver, compañeros, yo quiero justificar mi voto y también indicar que se hicieron grandes esfuerzos para mejorar este proyecto de la mejor manera y que es cierto que desde las diferentes ópticas para muchos todavía les hizo falta.

Y puedo tener algunas coincidencias de cosas que hicieron falta como, por ejemplo, yo voté de manera positiva este proyecto, pero hubiese votado de manera más segura si este proyecto hubiera llevado un umbral. No hubo manera de incluirlo.

Pero se hicieron muchos esfuerzos, como por ejemplo que solo fuera el Ministerio Público quien iniciara el proyecto o la audiencia previa, que el ICD no tomara posesión de manera inmediata son algunos aspectos importantes que blindaron este proyecto y comprendo y coincido que existan dudas.

Lo que es cierto es que este país está atravesando situaciones complicadas. Y yo quiero decirle al diputado Ortega, quien me mencionó, de que esta diputada siempre ha hablado de mano dura. Sí, diputado Ortega, siempre ha hablado de mano dura y seguiré hablando de mano dura.

Y por eso es que he sido consecuente y a pesar de que coincido en algunos temas que se debieron haber mejorado, quizás me pesa más la crisis de seguridad que estamos viviendo en este país, y además incide más en mí el tema de la mano dura que requiere este país, y por eso lo voté de manera afirmativa.

Pero de esa misma manera en la que ustedes, el Frente Amplio, hablan de mano dura y mencionan que esta diputada lo ha venido recalcando, espero que ustedes también sean mano dura cuando aquí se discuten proyectos que muchas veces ustedes retrasan.

Hablo de delincuencia juvenil, hablo de sicariato también, porque está bien la mano dura en algunos casos, pero no en otras. En otras es mejor hablar de los derechos humanos y de ciertos beneficios a los delincuentes que deberían de estar en la cárcel.

Entonces, realmente para mí era importante mencionar que debemos de ser consecuentes y que si aplicamos mano dura a algunos que sea para todos, como debe ser que este país requiere mano dura y que los delincuentes estén en la cárcel.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra por el resto del tiempo el diputado García Molina, Felipe.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en este proyecto de ley queda un sinsabor bastante grande. Pero, compañeros y compañeras, yo llamo a la reflexión y al examen de conciencia, porque siento que este proyecto quizá en su momento, presidente y diputados y diputadas, se hubiera devuelto a comisión.

Porque acá lo que a mí me frustra, sí, diputada Rocío, se presentaron mociones para devolverlo a comisión plazo varias diputaciones para ver el tema o el elemento, no el tema del convencimiento. Y eso es lo que está pasando acá, que el proyecto no tuvo el nivel de maduración oportuno para construir esos treinta y ocho votos y, eso es lo que pesa.

Al igual que la diputada Carballo, yo también hubiera votado a favor este proyecto de ley porque efectivamente no es lo que uno quiera, tiene elementos que se contraponen totalmente de acuerdo, pero tenemos una crisis de seguridad tremenda.

Pero también ojo, compañeros, porque no es la primera vez que esta Asamblea Legislativa no tiene esta discusión. A mí me parece, señor presidente, que si acá existiera un mecanismo o la voluntad de lo que procediera con este proyecto es revisar la votación, se puede revisar la votación, aplicar un 148 y retrotraerlo y ojalá poder construirlo.

No, no se puede. Bueno, habrá que empezar de cero, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En votación la moción de revisión.

Me indican que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

David Segura, por favor, votar.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, quince en contra.  Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22834

A Favor (Voto: 24)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Cambronero Aguiluz, Kattia | Carballo Arce, María Marta |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | Álvarez Marín, Andrea |

Contra (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Pacheco Castro, Alejandro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Campos Cruz, Gilberto | Feinzaig Mintz, Eliécer | Morera Arrieta, Olga |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Robles Obando, Carlos Andrés | |

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Abrir puertas.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Es para pedir un receso, por el orden.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada, ya la revisión se votó y se aprobó, perdón.

Ya la revisión se votó, se aprobó.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Pacheco, por el orden.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, por el orden, antes de que se entre a votación, quería pedirle un receso…

Gracias, presidente. Lo que quería era pedirle un receso de cinco minutos y ver si llamaba a los jefes de fracción, para ver si hay alguna posibilidad de presentar alguna moción para devolver este proyecto a comisión y hacerle los arreglos que haya que hacerles antes de que se tenga que archivar.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se decreta un receso por cinco minutos y les pido a los jefes de fracción venir acá a la mesa principal…

Se extiende el receso por…, hasta cinco minutos.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero
**Segunda secretaria**